
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Planeación</b>
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <p><b>Objetivo del Informe:</b> Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p><b>Alcance:</b> Evaluar la gestión de la Secretaría de Planeación, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Criterios del Seguimiento:</b> Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción 2019 de la Secretaría de Planeación, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.</li> <li>2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.</li> </ol> <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o</li> </ul>	

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

**3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de Planeación, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:


**Misión de la Secretaría de Planeación:**

La Secretaría de Planeación tiene por misión liderar y orientar los procesos de planificación de carácter departamental, local y regional, a través de la gestión de información y proyectos estratégicos; promoviendo la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas.


**Objetivos de la Secretaría de Planeación:**

1. Liderar la formulación del Plan Departamental de Desarrollo y de las directrices de ordenamiento territorial en los que se armonicen los objetivos y políticas nacionales, departamentales, regionales y sectoriales.
2. Implementar instrumentos para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo y de las directrices de ordenamiento territorial.
3. Fortalecer a las administraciones municipales mediante la asistencia técnica y el desarrollo e implementación de instrumentos para la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas que garanticen el desarrollo integral de la población y del territorio de Cundinamarca.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<b>M</b>  <b>eta 160:</b>  Adoptar las directrices de ordenamiento territorial departamental durante el periodo de gobierno.	Directrices de Ordenamiento	50%	<b>Meta de Incremento</b> Para la vigencia 2018 se encuentra que esta meta no presenta programación. Para el 2019 se logró ejecutar un 50% de la meta programada y para el cuatrienio se tiene un acumulado del 90%  Se evidencia de la acción ejecutada mediante el Documento Técnico revisado y concertado de las directrices de ordenamiento territorial pendiente para su adopción y publicación. Las directrices son el conjunto de lineamientos y pautas para el ordenamiento del territorio en Cundinamarca.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p><b>Meta 161:</b></p> <p>Construir la propuesta del plan de ordenamiento territorial departamental - POTD - durante el periodo de gobierno.</p>	<p>Propuesta de Plan</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Incremento.</b></p> <p>Para la vigencia 2018 se ejecutó un 80% de lo programado. Con lo ejecutado en la vigencia 2019, se logró el cumplimiento de la meta propuesta, mediante la evidencia documento de diagnóstico y de formulación el cual se encuentra en socialización con el gobierno departamental entrante y en la asamblea departamental, el 19 de diciembre efectuó un evento abierto donde se presentó la visión 2036 versión final.</p>
<p><b>Meta 162:</b></p> <p>Promover un esquema con determinantes ambientales armonizadas entre las 3 autoridades ambientales, en el cuatrienio.</p>	<p>Esquema promovido</p>	<p>0%</p>	<p><b>Meta de Incremento.</b></p> <p>Con las acciones ejecutadas en 2018, las cuales llegaron al 160,67% más de lo programado, se dio cumplimiento a la meta propuesta desde esta vigencia.</p> <p>Los documentos evidenciados estan relacionados con las siguientes acciones:</p> <p>Se construyó la propuesta de Estructura Ecológica Departamental, (Mapa Cartográfico), con las Áreas Protegidas suministradas por parte de: CAR, (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), CORPOGUAVIO (Corporación Autónoma Regional del Guavio), CORPORINOQUIA (Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia), Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos ALEXANDER VON HUMBOLT en relación con páramos de Cundinamarca y RUNAP (Registro Único Nacional de Áreas Protegidas); dando como resultado 12 categorías: •Parque Nacional Natural. •Parque Nacional Regional. Distrito Conservación Suelos. Distrito Regional Manejo Integrado. Distrito Manejo Integrado. Reserva Natural Sociedad Civil. Reserva Forestal Protectora Nacional. Reserva Forestal</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>Protectora Regional. Reserva Forestal Protectora Productora Nacional. Reserva Forestal Protectora Productora Regional. Reserva Hídrica. Paramos Cundinamarca. (Esta información se encuentra expuesta actualización debido a la nueva información ofrecida por las entidades ambientales).</p>
<p><b>Meta 163:</b></p> <p>Apoyar durante el cuatrienio la realización de los estudios de amenaza y riesgo para incorporación en los POT de 643.543 hectáreas ubicadas en los municipios que no cuentan con dichos estudios.</p>	<p>Hectáreas con estudios de amenaza</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 824%, que corresponde a 289242 hectáreas con estudios de amenaza y riesgo de las 35.117 programadas para la vigencia.</p> <p>Es de resaltar una sobre ejecución del 60% sobre el total programado de la meta para el cuatrienio. Esto debido a la realización de estudios para incorporación en los POT de 1.033.968 hectáreas con respecto a las 643.543 hectáreas programadas para el período de gobierno.</p> <p>Los documentos evidenciados tienen que ver con las siguientes acciones:</p> <p>Apoyo técnico y financiero a 42 municipios para la realización de estudios básicos de gestión del riesgo a través de los POT, PBOT y EOT, se han apoyado directamente a 37 municipios con una inversión cercana a \$ 7.240 millones apoyados financieramente: Albán, Anolaima, Beltrán, Bituima, Cabrera, Cachipay, Caquezá, Chaguaní, Choachí, Fómeque, Granada, Guachetá, Guataquí, Guayabal, de Síquima, Guayabetal, Jerusalén, La Mesa, La Palma, Mosquera, Nariño, Nimaima, Pacho, Paime, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quipile, San Cayetano, Sylvania, Subachoque, Supatá, Tibacuy, Topaipí, Ubalá, Vergara, Viotá y Yacopí apoyo técnico: Cogua, Nemocón, San Antonio del Tequendama Tena y Tocaima,</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p><b>Meta 164:</b></p> <p>Fortalecer técnicamente a los 116 municipios de Cundinamarca para la inclusión de las directrices de ordenamiento territorial departamental en sus instrumentos de planificación territorial durante el cuatrienio.</p>	<p>Municipios fortalecidos</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>De acuerdo con la información suministrada, esta actividad se cumplió desde la vigencia anterior.</p> <p>Adicionalmente se evidenció la capacitación a través de la escuela virtual en rendición de cuentas en lo siguiente: Plan de desarrollo, directrices de ordenamiento territorial, cierre exitoso de gobiernos territoriales.</p> <p>Se evidenciaron documentos que demuestran el cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <p>Socialización de la propuesta revisada y concertada a los 116 municipios, esta actividad se ha desarrollado a través de los diferentes eventos de POT, que ha desarrollado la Secretaria de Planeación, y se dará más información sobre el tema a los municipios a través de la escuela virtual Cundinamarca 2036, la cual se reanuda en el mes de mayo de 2019. Para el tema de directrices hubo una convocatoria de 300 personas de 79 municipios. (Listados de Asistencia a los diferentes eventos)</p>
<p><b>meta 165:</b></p> <p>Fortalecer durante el periodo de gobierno a 113 entes territoriales del departamento, en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y POT, con prioridad en los 37 municipios que cuentan con estudios de amenaza y riesgo y los que se encuentran dentro de la cuenca del río Bogotá.</p>	<p>Municipios fortalecidos</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>La meta de cumplimiento desde la ejecución efectuada en la vigencia 2018 tiene una ejecución del 177%, que corresponde a 46 municipios fortalecidos en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y EOT en la revisión y ajuste a planes de ordenamiento territorial con respecto a los 26 programados para esta vigencia.</p> <p>Adicionalmente, A través de la escuela virtual 2030 se brindó apoyo técnico en cuanto a competencias del concejo territorial, en los procesos de revisión de los POT, a los cuales tuvo acceso todas las entidades territoriales del Departamento.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>Meta 166:</b> Obtener el 100% de la cartografía básica del departamento de Cundinamarca en el cuatrienio.	Cartografía obtenida	95.5%	<b>Meta de Incremento.</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 95.5%, que corresponde al 9.55% de la ejecución del plan de trabajo para la obtención de la cartografía básica del Departamento de Cundinamarca, con respecto al 10% programado para la vigencia.  Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 70%.  A la fecha de la evaluación, el departamento cuenta con el 100% de la cartografía básica a las diferentes escalas de detalle disponibles.
<b>Meta 167:</b> Actualizar el 100% del sistema de información geográfico regional SIGR, con las coberturas temáticas disponibles en el cuatrienio.	SIG actualizado	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 20% en actualizar el sistema de información geográfico regional SIGR.  Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 30%.  A la fecha de la evaluación, el departamento cuenta con el 100% del Sistema de Información Geográfico Regional SIGR.
<b>Meta 168:</b> Conformar e implementar en el cuatrienio el SIG de ordenamiento territorial como insumo para fortalecer el SIG departamental y apoyo a la gestión de los entes territoriales del departamento.	SIG implementado	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 91%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la conformación e implementación del SIG de Ordenamiento Territorial en un 0,41 frente al 0.45 programado.  Estandarización e integración en la base de datos geográfica de la información de: inundaciones y avenidas torrenciales en suelos urbanos de expansión, centros poblados rurales correspondientes a 24 municipios.  Con esta ejecución se dio cumplimiento a lo programado para el cuatrienio.
<b>Meta 483:</b> Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación	Entes territoriales apoyados	100%	<b>Meta de Mantenimiento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 116 secretarías de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus consejos territoriales de planeación, para esta vigencia y mantenerlas durante el cuatrienio.


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus consejos territoriales de planeación, durante el cuatrienio.			<p>El avance acumulado en función del valor esperado para el cuatrienio es de 100%.</p> <p>Adicionalmente se participó en la estandarización e integración en la base de datos geográfica de la información de: inundaciones y avenidas torrenciales en suelos urbanos de expansión, centros poblados rurales correspondientes a 24 municipios.</p>
<p><b>Meta 484:</b></p> <p>Cooperar técnica y logísticamente con las secretarías de planeación departamental y municipal en la conformación y funcionamiento de sus comisiones de ordenamiento territorial, durante el cuatrienio.</p>	Entes territoriales apoyados	100%	<p>Meta de Mantenimiento</p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 99.1%, que corresponde a 116 secretarías de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus comisiones de ordenamiento territorial</p> <p>Para la vigencia 2019 se cumplió con la totalidad de la actividad programada. Teniendo en cuenta el cumplimiento en vigencias pasadas, el avance máximo a alcanzar fue del 77.56% debido a la baja ejecución presentada en el 2016.</p>
<p><b>Meta 495:</b></p> <p>Implementar un (1) sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR, en el departamento de Cundinamarca.</p>	Sistema implementado	100%	<p>Meta de Incremento</p> <p>A pesar del cumplimiento de la totalidad de las acciones en la vigencia 2019, el total acumulado de la ejecución de la meta llegó al 85%</p>
<p><b>Meta 496:</b></p> <p>Apoyar técnicamente en el diseño de políticas públicas en diez (10) municipios con indicadores sociales más críticos focalizados por la secretaria de planeación, durante el cuatrienio.</p>	Municipios asistidos	100%	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 41 municipios apoyados y/o asistidos técnicamente en el diseño de políticas públicas, de los cuarenta y un (41) programados para vigencia evaluada.</p> <p>Adicionalmente se evidencia la capacitación efectuada mediante medios virtuales dirigida a los entes territoriales del Departamento.</p> <p>Con las acciones ejecutadas, durante la vigencia se dio cumplimiento tanto a la meta de esta como a lo programado para el cuatrienio.</p>


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p><b>Meta 497:</b></p> <p>Implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales.</p>	<p>Entidades territoriales apoyadas</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Mantenimiento</b></p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 entidades territoriales apoyados mediante la asesoría y acompañamiento en la formulación y revisión de proyectos de inversión, seguimiento a la gestión pública, consolidación de bases de datos, gestión de información formulación de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, y mantenerlas durante el cuatrienio.</p> <p>El porcentaje de ejecución logrado en 2019 fue del 100% de lo programado. Al el cuatrienio, se evidencia un cumplimiento de la meta en un 100%.</p>
<p><b>Meta 498:</b></p> <p>Asistir técnicamente a 53 municipios en la implementación de instrumentos que optimicen el recaudo de ingresos propios, la gestión fiscal y presupuestal, durante el cuatrienio.</p>	<p>Municipios asistidos</p>	<p>102%</p>	<p><b>Meta de Mantenimiento</b></p> <p>La meta para el 2019 tiene una ejecución del 102%, que corresponde a 54 municipios asistidos en el mejoramiento de la capacidad de gestión tributaria con el soporte, mantenimiento de plataformas informáticas e inicio del censo y georreferenciación del Impuesto de Industria y mantenerlas durante el cuatrienio.</p> <p>Para 2019, se cumplió con el 101,89 de las actividades programadas.</p> <p>Teniendo en cuenta el cumplimiento en vigencias pasadas, el avance máximo a alcanzar durante el cuatrienio fue del 86.32% debido a la baja ejecución presentada en el 2016.</p>
<p><b>Meta 499:</b></p> <p>Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la actualización de las bases catastrales de 25 mil predios del departamento.</p>	<p>Predios actualizados</p>	<p>183%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución mayor de la programada mostrando un porcentaje de cumplimiento del 183%, que corresponde a 915 predios actualizados, de los 500 programados para la vigencia evaluada. Para la vigencia 2019, no se programó una ejecución para esta meta.</p> <p>Las actividades evidenciadas que demuestran el cumplimiento anticipado de la meta, fueron las siguientes:</p> <p>Durante este cuatrienio se la Secretaria de Planeación evidencio el apoyo financiero al proceso de actualización catastral en tres (3)</p>




	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>municipios Choachi, Jerusalén y Silvania, teniendo en cuenta que eran los más desactualizados con un atraso mayor a 15 años.</p> <p>El porcentaje de ejecución para el cuatrienio fue del 100%.</p>
<p><b>Meta 500:</b></p> <p>Realizar el estudio técnico para determinar la factibilidad de la conformación de la unidad de catastro de Cundinamarca.</p>	<p>Estudio realizado</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2018 tenía una ejecución del 100%, que corresponde a 1 estudio técnico para determinar la factibilidad de la conformación de la unidad de catastro de Cundinamarca.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que la meta ya se encuentra cumplida en su totalidad.</p> <p>Se adelanto el estudio de conveniencia del cual se tiene un documento técnico en el cual se analizó la importancia de la delegación de las funciones catastrales para el departamento de Cundinamarca. La recomendación final del estudio es la no conveniencia de asumir las funciones catastrales.</p>
<p><b>Meta 501:</b></p> <p>Generar capacidades técnicas a los 116 municipios del departamento en la formulación e implementación de instrumentos de planificación. (Plusvalía, cargas y beneficios, planes parciales y UPR).</p>	<p>Municipios asistidos</p>	<p>102%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2019 tiene una ejecución del 102%, que corresponde a 42 municipios asistidos y asesorados en instrumentos para la planificación de los 41 programados.</p> <p>Para el cuatrienio la meta fue desarrollada en un 100%</p> <p>Las acciones ejecutadas y evidenciadas fueron las siguientes:</p> <p>Conocimiento apropiado en los diferentes instrumentos de Planificación, gestión y financiación, por parte de los funcionarios públicos de las administraciones de los 116 Municipios del departamento, adquirido a través de:</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>1. Video conferencias de los programas del Viernes de la Planificación y de la Escuela Virtual Cundinamarca 2036",</p> <p>2. Asesorías puntuales específicamente en la implementación de plusvalía,</p> <p>3. Módulo de Instrumentos del Diplomado en Derecho Urbano de la Universidad del Rosario,</p> <p>4. Conferencias realizadas a través de Camacol, específicamente en cuanto a la implementación de la plusvalía ."</p>
<p><b>Meta 502:</b></p> <p>Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de 99 municipios del departamento.</p>	<p>Municipios conservados</p>	<p>101%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2018 tenía una ejecución del 101%, que corresponde a 87 municipios conservados en el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de los 86 programados.</p> <p>Con base en esta información, la meta para el cuatrienio se cumplió desde la vigencia 2018.</p> <p>Las acciones ejecutadas y evidenciadas para el cumplimiento de la meta, fueron las siguientes:</p> <p>Durante este cuatrienio se apoyó la conservación catastral en 100 municipios del Departamento, en cooperación de las corporaciones regionales presentes en Cundinamarca CAR, Corpoguavio y Corporinoquía. El resultado de este proceso fue la realización de 140.040 mutaciones prediales. La inversión del departamento ascendió a \$ 799.156.008 y la de las Corporaciones fue de \$ 779.317.213, para una inversión total de \$ 1.578.473.221. El impacto de este proceso se reflejará en un mayor recaudo del impuesto predial unificado para el año 2019.</p>
<p><b>Meta 503:</b></p> <p>Generar capacidades a los 116 municipios de</p>	<p>Municipios fortalecidos</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta de incremento para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 116</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>Cundinamarca en la actualización de la encuesta y metodología Sisben, a través de la dotación de dispositivos móviles de captura de información y capacitación en el uso de los mismos.</p>			<p>municipios fortalecidos en la actualización de la encuesta y metodología SISBEN. Teniendo en cuenta las ejecuciones en las vigencias anteriores, esta meta fue cumplida en su totalidad durante el cuatrienio. Las acciones ejecutadas y evidenciadas fueron las siguientes:</p> <p>Se adquirieron 33 dispositivos móviles de captura para ser usados en calidad de préstamo a los municipios en la implementación de la nueva metodología SISBEN IV, a través del contrato SPC 135 de 2017 con el operador del SISBEN IV, FONADE. Apoyó técnico, administrativa y financieramente a 19 municipios para la implementación de la encuesta Sisben IV por valor de \$ 76 millones. Se realizaron capacitaciones, se dio acompañamiento y se apoyó el fortalecimiento tecnológico mediante el suministro de computadores, router y dispositivos móviles de captura como herramienta física de apoyo para la generación de capacidades a los municipios del Departamento, en la implementación de la metodología SISBEN. Estado actual de implementación del SISBEN IV: 52Finalizaron42en ejecución22en preparativos</p>
<p><b>Meta 565:</b></p> <p>Elaborar 1 plan de gestión integral para cada política pública departamental aprobada con las entidades responsables y hacer su respectivo seguimiento, durante el cuatrienio.</p>	<p>Plan de gestión integral elaborado</p>	<p>90%</p>	<p>Meta de Incremento.</p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 90%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la elaboración del plan integral de gestión en un 0,36 con respecto al 0.4 programado.</p> <p>Durante este trimestre se ha llevado a cabo un acompañamiento y asistencia técnica a las entidades líderes de políticas públicas en formulación y en implementación, se aprobaron la política de: Salud Mental, Vejez y Seguridad en el trabajo. (fueron evidenciados los documentos descritos)</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			Con las acciones ejecutadas se da cumplimiento al 100% de las actividades propuestas.
<b>Meta 566:</b>  Diseñar e implementar un modelo integral de buen gobierno y transparencia que promueva la eficacia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad.	Modelo implementado	Meta trasladada	Meta de Incremento  De acuerdo con la visita en campo se encontró que esta meta fue trasladada a la Alta Consejería mediante la ordenanza 063 de 2018.
<b>Meta 567:</b>  Dar asesoría y acompañamiento al 100% de entidades de la administración departamental encargadas de formular nuevas políticas públicas en Cundinamarca, durante el cuatrienio.	Políticas asistidas	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tuvo una ejecución del 100%.  Con el 20% que se ejecutó en 2019, se dio cumplimiento total a la meta programada.  Porcentaje de cumplimiento para el Cuatrienio: 100%.  La Meta propuesta se ejecutó mediante el desarrollo de las siguientes actividades:  Realización de dos grandes encuestas: Multipropósito y Económica de establecimientos dirigida a treinta y siete (37) municipios del Departamento. Estas serán insumos para la toma de decisiones de política pública.
<b>Meta 617:</b>  Realizar dos (2) encuestas en el departamento, una a los hogares de carácter multipropósito y otra a los establecimientos económicos, con el fin de obtener información estratégica para toma de decisiones.	Encuestas realizadas	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a una (1) encuesta realizada, con el fin de obtener información estratégica para toma de decisiones.  Teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se ejecutó la encuesta económica a establecimientos, esta meta ya se encuentra cumplida mediante la ejecución de las siguientes actividades:  La Meta propuesta se ejecutó mediante el desarrollo de las siguientes actividades:  Realización de dos grandes encuestas: Multipropósito y Económica de

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			establecimientos dirigida a treinta y siete (37) municipios del Departamento. Estas serán insumos para la toma de decisiones de política pública.
<b>Meta 618:</b>  Crear e implementar un (1) observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas, que contribuya a la generación de información para la toma de decisiones en el cuatrienio	Observatorio creado e implementado	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, lo anterior obedece que para esta vigencia se avanzó en la Implementación del observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas en un 0,3.  Con la ejecución del 0,25% en 2019 y las ejecutadas en las vigencias anteriores, se dio cumplimiento a la meta.  Las acciones ejecutadas y evidenciadas fueron:  Se elaboró el documento marco por el cual se crea el Observatorio de Dinámicas Territoriales y Políticas Públicas: conceptualización, estructura, componentes y productos. Desde el Observatorio se apoyó la generación de información: se dio soporte en la construcción de políticas públicas, se crearon herramientas metodológicas para la asistencia técnica a los municipios, se apoyaron los análisis cuantitativos y cualitativos de la Rendición de Cuentas de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. En este sentido, la Dirección como líder del subcomité de Análisis de Información y Gasto Público Social, coordina y consolida la fase de generación y análisis de la información que es producida por las diferentes entidades. Se actualizó constantemente el portal de Mapas y Estadísticas con información relevante para el Departamento: se construyeron diversas aplicaciones, tableros de control, publicación de cartografía, mapas de POT y otros. Asimismo se apoyó la estructuración de la Ordenanza N° 082 de 2018 por la cual se crea la Infraestructura de Datos Espaciales y

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Estadísticos para el Departamento de Cundinamarca – IDEE Cundinamarca. El Observatorio, como estrategia contemplada en el marco de la IDEE, se materializó bajo la creación de la misma. Por último se creó el Subproceso de Gestión de la Información Geográfica y Estadística en el marco del proceso Dirección Estratégico y Articulación Gerencial, cuyo objetivo es “Fomentar el conocimiento del territorio cundinamarqués mediante la gestión de la información geográfica y estadística, a través de la coordinación interinstitucional y del uso de recursos humanos, tecnológicos y de datos para contribuir a la toma de decisiones”.</p>
<p><b>Meta 619:</b></p> <p>Realizar 25 publicaciones análogas o digitales que contengan información generada en la Secretaría de Planeación durante el cuatrienio.</p>	<p>Publicaciones realizadas</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Incremento</b></p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 5 piezas publicitarias.</p> <p>Con la ejecución efectuada en 2019, la cual llegó al 10% y lo ejecutado en las anteriores vigencias, se dio cumplimiento a la meta programada para el cuatrienio mediante la ejecución y evidencia de las siguientes actividades:</p> <p>Se elaboró el documento marco por el cual se crea el Observatorio de Dinámicas Territoriales y Políticas Públicas: conceptualización, estructura, componentes y productos. Desde el Observatorio se apoyó la generación de información: se dio soporte en la construcción de políticas públicas, se crearon herramientas metodológicas para la asistencia técnica a los municipios, se apoyaron los análisis cuantitativos y cualitativos de la Rendición de Cuentas de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. En este sentido, la Dirección como líder del subcomité de Análisis de Información y Gasto Público Social, coordina y consolida la fase de generación y análisis de la información que es producida por las diferentes entidades. Se</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>actualizó constantemente el portal de Mapas y Estadísticas con información relevante para el Departamento: se construyeron diversas aplicaciones, tableros de control, publicación de cartografía, mapas de POT y otros. Asimismo se apoyó la estructuración de la Ordenanza N° 082 de 2018 por la cual se crea la Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos para el Departamento de Cundinamarca – IDEE Cundinamarca. El Observatorio, como estrategia contemplada en el marco de la IDEE, se materializó bajo la creación de la misma. Por último se creó el Subproceso de Gestión de la Información Geográfica y Estadística en el marco del proceso Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, cuyo objetivo es “Fomentar el conocimiento del territorio cundinamarqués mediante la gestión de la información geográfica y estadística, a través de la coordinación interinstitucional y del uso de recursos humanos, tecnológicos y de datos para contribuir a la toma de decisiones”.</p>
<p><b>Meta 624:</b></p> <p>Realizar al 100% el proceso de seguimiento y evaluación a la gestión del departamento.</p>	<p>Proceso realizado</p>	<p>100%</p>	<p><b>Meta de Mantenimiento</b></p> <p>La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 100% de capacitación y acompañamiento de las entidades del nivel central que ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación que realiza la Alta dirección en coordinación con la Secretaria de Planeación para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.</p> <p>Se evidenció la realización del seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo durante los meses de enero a septiembre de 2019..</p> <p>Con las actividades ejecutadas en la vigencia 2019 se logró el cumplimiento total de la meta durante el cuatrienio.</p>


	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>Meta 626:</b>  Realizar 4 rendiciones de cuentas de la gestión de la gobernación durante el periodo de gobierno.	Rendiciones realizadas	100%	<b>Meta de Incremento</b> La meta para el 2018 tiene una ejecución del 100% en la realización de 1 rendición de cuentas de la gestión del Gobernador.  Para el cuatrienio se programaron 4 rendiciones de cuentas las cuales se ejecutaron dentro del tiempo previsto.  Se ha cumplido exitosamente con el proceso anual de rendición de cuentas, con el propósito de mantener a los funcionarios y a la comunidad Cundinamarquesa informada sobre las acciones realizadas por el departamento en cumplimiento de su plan de desarrollo, siguiendo la ruta metodológica de rendición de cuentas, utilizando redes sociales y estrategias de impacto de comunicación.
<b>Meta 627:</b>  Realizar 4 evaluaciones externas sobre los resultados de la gestión de la administración departamental.	Evaluaciones realizadas	120%	<b>Meta de Incremento</b> La meta de incremento para el 2017 muestra una ejecución mayor a la programada para la vigencia evaluada. Para la vigencia 2019, se dio cumplimiento al 70% de lo programado y con ello se logró el 92,50% para el cuatrienio.  Las acciones ejecutadas fueron las siguientes:  Presentación línea base ODS, evaluación externa realizada con el PNUD. Suscripción de convenio con la Universidad Nacional en evaluación de resultados, el cual tiene como propósito potenciar a los funcionarios incluidos en el seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Desarrollo.

**METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.**

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en



	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

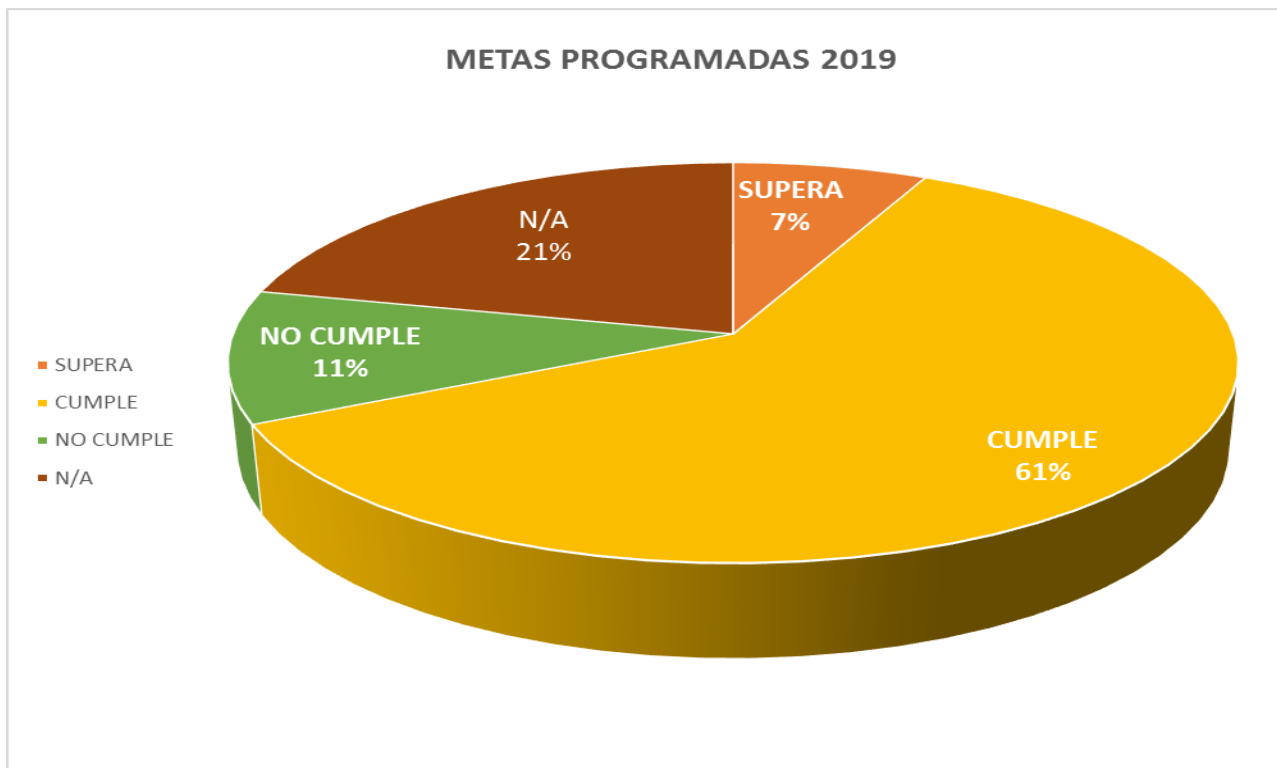
evidencias

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :


1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno
3. Matriz de Análisis OCI : Es la consolidación de la información de la gestión, donde la fórmula genera la calificación de 1 a 10, siendo 1 el valor mínimo y 10 el máximo.
4. Acta 001 de 2019. Control Interno, definición de lineamientos y metodología.

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Planeación, en el marco del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, participa en la ejecución de veintiocho (28) metas de producto:

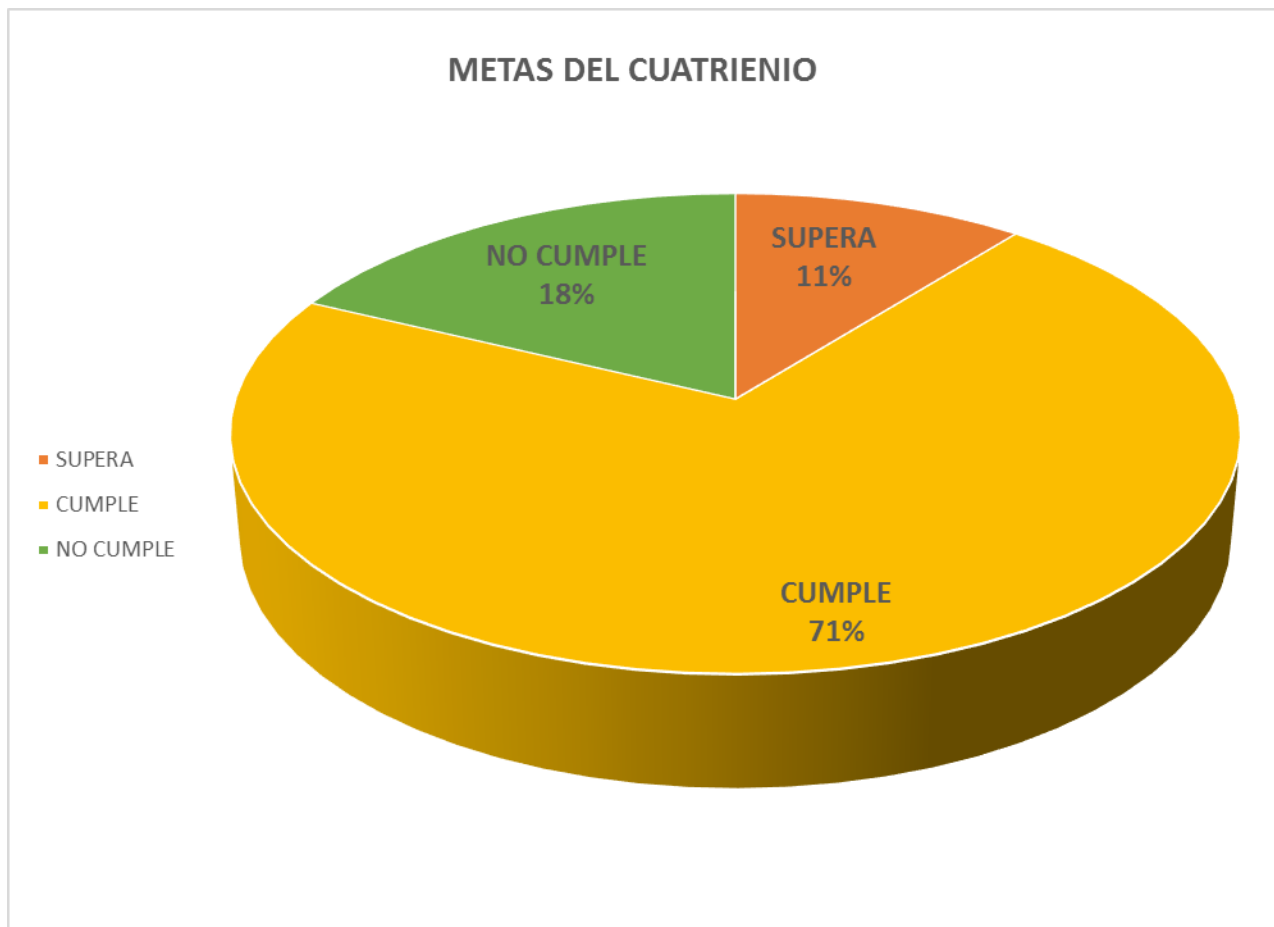


Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Planeación, se observa que para una (1) de las metas (160) no se programó avance de ejecución para la vigencia 2018; ocho (8) metas presentan una ejecución superior a lo programado; cinco (5) metas (161, 166, 168, 484 y 565) se

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


encuentran por debajo de lo programado para vigencia 2018; y las catorce (14) metas restantes presentan un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

En cuanto a la ejecución física acumulada de las metas durante el cuatrienio se encuentra que cuatro metas de estas (163, 499, 501, 502) muestran una ejecución superior al 100%. Las metas 165, 500 y 617 presentan una ejecución del 100%. Las 21 metas restantes presentan una ejecución media del 69.79% siendo la 161 y la 503 aquellas que presentan mayor y menor avance respectivamente como se muestra a continuación:



Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Planeación.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2018, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno


**RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**


Para las metas que presentaron menor % de ejecución, se recomienda ejecutar las actividades pertinentes tendientes a dar cumplimiento de las mismas.

- Se sugiere prestar atención a las metas 495 la cual muestra un porcentaje bajo de ejecución acumulado en el cuatrienio y evaluar la necesidad de implementar acciones que permitan cumplir con lo previsto.

**8. FECHA:** 30 de enero de 2020

**9. FIRMA:**

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Proyectó: RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI